



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0045229/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones presentadas por la Ing. Agr. Yanina Daniela COLAGROSSI, por la cual solicita su designación en la Cátedra de Administración Rural; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado a fs. 8 por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E:

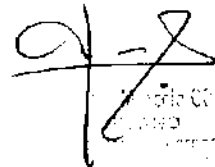
ARTICULO 1º: Designar con carácter interino a la Ing. Agr. Yanina Daniela COLAGROSSI, DNI N° 35.669554, en el cargo de **Profesor Ayudante A con dedicación simple**, en el **Departamento de Desarrollo Rural**, para cumplir funciones en la unidad operativa: **Cátedra de Administración Rural**, desde el 1º de septiembre de 2014 o a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante AFIP y hasta el 31 de agosto de 2016, o hasta el llamado a Concurso en dicho cargo. El personal designado por la presente, **NO DEBERA** prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la FCA, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta, la del Acta que a tal efecto se labre en esa.

ARTICULO 2: Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90), y al Área de Informática de esta casa a fin de solicitar su correo electrónico oficial donde recibirá las correspondientes notificaciones

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifiqúese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal, al Área de Procesamiento de Datos y a las Secretarías de Asuntos Académicos, Planificación Institucional y General. Cumplido, notifiqúese a la Coordinación de la Asignatura a la Dirección Departamental y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
Decanato
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNC


Félix Aldo Marrone
Decanato
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNC

RESOLUCION N°: 600
E.D.J.

